



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 131-2023 /MPT/CM

Pampas, 24 de noviembre de 2023

VISTO:

El Acta N° 22 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 22 de noviembre de 2023; Informe N° 2521-2023-GDS-MPT, de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por Gerente de Desarrollo Social; Memorando N° 929-2023-MPT/OGPPyM, de fecha 10 de noviembre de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficio N° 065-2023-D.CEI.AUYV-P/UGELT/DREH, con RUT N° 00010056-2023, de fecha 01 de setiembre de 2023, presentado por el Director del Complejo Educativo Integrado “Alfonso Ugarte y Vernal”, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, conforme artículos 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. (...); asimismo el artículo 41 de la norma acotada, señala: los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. (...); de igual forma el numeral 25 del artículo 9 de la misma norma, señala: aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor entidades públicas o privadas sin fines de lucro, (...);

Que, con Informe N° 2521-2023-GDS-MPT, de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por Gerente de Desarrollo Social, solicita aprobación mediante acuerdo de concejo la solicitud de donación de instrumentos de la banda de músicos del C. E. I, “Alfonso Ugarte y Vernal”; asimismo con Memorando N° 929-2023-MPT/OGPPyM, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, comunica la disponibilidad presupuestal favorable el monto de s/. 4,450.00 soles; de igual forma con Oficio N° 065-2023-D.CEI.AUYV-P/UGELT/DREH, con RUT N° 00010056-2023, de fecha 01 de setiembre de 2023, el Director, solicita donación de instrumentos musicales para la implementación de la banda de músicos del Complejo Educativo Integrado “Alfonso Ugarte y Vernal”, que consta en 1 tuba acrílica, 2 trompetas importadas, 2 atriles parrilleros, 1 bombo;

Que, consta en Acta N° 22 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 22 de noviembre de 2023; después de un debate los miembros de concejo municipal acordó por unanimidad aprobar la donación de 01 tuba acrílica, 02 trompetas importadas, 02 atriles parrilleros, 01 bombo, a favor del Complejo Educativo Integrado “Alfonso Ugarte y Vernal” – Yacuraquina, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al artículo 39 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la donación de 01 tuba acrílica, 02 trompetas importadas, 02 atriles parrilleros, 01 bombo, a favor del Complejo Educativo Integrado “Alfonso Ugarte y Vernal” – Yacuraquina, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 131-2023 /MPT/CM

Pampas, 24 de noviembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación del presente acuerdo en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE

